

RELIGIÓN Y SOCIEDAD EN TIERRAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO: EL CASO DE MÉRIDA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XV AL XVI

RELIGION AND SOCIETY IN LANDS OF THE ORDER OF SANTIAGO: THE CASE OF MÉRIDA IN THE TRANSITION FROM XV TO XVI CENTURY

Leocadio Moya Murillo
(IESO *Valdemel*, Ribera del Fresno)

AGRADECIMIENTOS:
Al Dr. Don Ángel Bernal Estévez.
Al Centro Cultural Santa Ana de Almedralejo.

Resumen: El objeto de la comunicación es el estudio de la vida religiosa de los habitantes de Mérida afines de la Edad Media, tomando como fuentes las intervenciones de los visitantes de la Orden de Santiago en las querellas suscitadas entre clero y ciudadanos, acerca de los usos religiosos en la ciudad. Con esta comunicación se sigue la línea de investigación comenzada por su autor en las Primeras Jornadas de Historia de Los Santos.

Palabras clave: Orden de Santiago, religiosidad, Mérida, siglo XV y XVI.

Abstract: The aim of this article is the study of the religious life of inhabitants of Mérida in the late Middle Ages, based on the intervention of visitors from the Order of Santiago in lawsuits raised between clergy and citizens about the religious customs in the city. With this study we follow the research topic started by its author in the First Conferences of History of Los Santos.

Key words: Order of Santiago, religiosity, Mérida, XV and XVI century.

Los Santos de Maimona en la historia II,
Los Santos de Maimona, 2010,
Fundación Maimona, págs. 30-46.
ISBN: 978-84-614-2884-7

1.- Planteamiento y metodología

a.- Objeto de estudio

Siguiendo la línea de investigación que comencé en las *I Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona*¹, abordo ahora el caso de la ciudad de Mérida.

Como ya apunté en mi comunicación del año pasado, el estudio de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad medievales es una cuestión amplia y abundantemente atendida historiográficamente. También vimos cómo en dicha cuestión cabe distinguir dos sectores específicos: el de la Iglesia como institución, por un lado, y el de la religiosidad y sus expresiones, por otro.

Se centra el objeto de estudio de la presente comunicación en este segundo sector, el de la religiosidad y sus vinculaciones con lo social, pero sin perder de vista las interacciones que se producen entre este campo y el institucional.

b. Estado de la cuestión

No procede aquí hacer un análisis pormenorizado del estado de las investigaciones relativas a la cuestión planteada. Algo se adelantó ya en la comunicación del año anterior. Baste decir, por el momento, que los estudios relacionados con este tema son abundantes, aunque ninguno coincidente con lo que aquí se propone. En cualquier caso se trata de un campo que adolece de una serie de carencias², por lo que estimo pertinente la aportación de nuevos trabajos.

Tres estudios aportan los datos fundamentales para el conocimiento del estado de la cuestión acerca de iglesia y religiosidad:

- El artículo de Miguel Ángel LADERO QUESADA y José Manuel NIETO SORIA, “Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la cuestión”, *En la España Medieval*, número 11, 1988, págs. 125-151.
- El de José Luis MARTÍN RODRÍGUEZ, “Iglesia y vida religiosa”, separata de las Actas de la *XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, La Historia medieval en España, un balance historiográfico (1968-1998)*, Estella, 14 a 18 de julio de 1998, págs. 431-456.
- El reciente estudio de M^a Nieves MUNSURI ROSADO, “Clero e Iglesia en la Baja Edad Media hispánica: estado de la cuestión”, publicado en el volumen 10, año 2008 de *ehumanista (revista digital de estudios ibéricos)*, págs. 133-169³. Este estudio incluye, además, un extenso y valioso apéndice bibliográfico.

Por otro lado habría que considerar el estado de la cuestión relativo a los estudios sobre la Orden de Santiago en general y sobre la provincia de León en particular para lo que da cumplida respuesta el repertorio bibliográfico aportado por Daniel RODRÍGUEZ BLANCO en su obra *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, editado por la

¹ Religión y sociedad en tierras de la Orden de Santiago: el caso de Ribera del Fresno en el tránsito del siglo XV al XVI.

² PÉREZ GARCÍA, Rafael M. “Imitatio Christi. Arte religioso doméstico, devociones privadas y espiritualidad en la sociedad sevillana del Renacimiento, 1520-1570”, en *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*. VII Jornadas de Historia en Llerena, 2006, págs. 55-69.

³ <http://www.ehumanista.ucsb.edu/index.shtml>

Excma. Diputación de Badajoz en 1985. Actualiza el conocimiento del estado de las investigaciones en este campo el capítulo escrito por Miguel Ángel LADERO QUESADA bajo el título “La investigación sobre Ordenes Militares en la Edad Media hispánica durante los últimos decenios: Corona de Castilla y León” en la obra conjunta *Las órdenes militares en la Península Ibérica, año 2000*, págs. 9-32.

Cabría por último añadir los estudios sobre patrimonio artístico en tierras de la Orden de Santiago en Extremadura, aspecto que tengo aún pendiente de sistematización, pero para el que hay que contar, entre otros, con los estudios de Aurora RUÍZ MATEOS, Francisco TEJADA VIZUETE o María del Mar LOZANO BARTOLOZZI.

c.- Metodología y fuentes

Rafael M. PEREZ GARCÍA⁴ señala dos carencias de la historiografía sobre espiritualidad española. :

[...] primero una historia social de la espiritualidad durante los siglos XV-XVIII, [...] y segunda, una investigación que, más allá de análisis teóricos (de naturaleza filosófica o teológica) descubra de un modo histórico, temporal y no metafísico, la vida y la práctica religiosa de esas personas interesadas en la espiritualidad.

Como él, creo que para alcanzar una visión más concreta de la Historia de la espiritualidad es necesaria la adopción del método microhistórico, fundado en la reducción de la escala de observación. Ello permite alejar el peligro de divagación. Por contra, el peligro de reducción a lo anecdótico e irrelevante debe superarse ampliando el término espacial del estudio, desbordando los estudios locales y de detalle, y sistematizando la información para no caer en la mera descripción erudita. Dicha información debe incluirse en esquemas ya elaborados y dar respuesta a cuestiones anteriormente planteadas.

De este modo se plantean varias cuestiones claves para el estudio:

Por un lado, todo lo relativo a la formación, espiritualidad y servicio de los curas en sus parroquias. En la misma línea, debe proponerse la cuestión relativa a la relación de los clérigos (curas, capellanes, frailes) entre sí y de todos, especialmente los curas, por ser los delegados del poder espiritual de la Orden, con el pueblo.

Por otro lado, debe observarse cuál fue la actitud de la Orden ante el hecho religioso en sus territorios, lo que nos puede desvelar aspectos interesantes sobre la espiritualidad de la propia Orden. Se estudia esta cuestión clave a través de:

- La actuación de los visitantes respecto a los conflictos de carácter religioso surgidos en sus encomiendas.
- El interés mostrado por las autoridades de la Orden hacia las cuestiones de espiritualidad y culto, según las instrucciones y observaciones que en las visitas se hacen al respecto. Conciernen a ello tanto cuestiones de índole material (relativas a las construcciones religiosas, sus ornamentos y objetos de culto), como otras de carácter inmaterial.
- Los comentarios y resoluciones que toman los visitantes respecto a cuestiones de carácter social (mujer, trabajo, matrimonio, etcétera).

⁴ *Op. cit.*, pág. 57.

El tercer aspecto a estudiar es el estado de la religiosidad popular, observado a través de la formación de los fieles, su cumplimiento con los preceptos, con los sacramentos, sus creencias y devociones. Éstas últimas son uno de los principales objetos de atención del trabajo en su doble vertiente: el de las manifestaciones inmateriales (procesiones, fiestas) y el de las materiales (ermitas, altares, imágenes).

Por último, conviene prestar atención a las desviaciones de la doctrina. Al efecto, los conversos, tanto judíos como moriscos, están presentes en la mayoría de las encomiendas de la provincia; y de ellos, de su estado de evangelización y necesidad de reforma se suele dar cuenta en los libros de visita, si bien no atenderé este apartado en la presente comunicación para no exceder sus límites.

Se trata, en definitiva, de arrojar luz sobre la espiritualidad de las gentes que vivieron en tierras de la Orden de Santiago durante el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, tanto del pueblo menudo, como de las autoridades, y sobre las relaciones que entre unos y otros se establecen al respecto.

Para ello, una vez planteado el objeto de estudio, intento obtener la información más veraz posible de los datos mediante un proceso descodificador que incluya:

- El análisis crítico de las quejas de la población, de los argumentos del clero y de las soluciones aportadas por la orden a través de sus visitadores.
- El análisis de las descripciones de los templos y objetos de culto. Sería interesante la cuantificación de cuanto sea susceptible de ello en relación al objeto de estudio: advocaciones de iglesias, ermitas, altares, imágenes, libros, ornamentos, objetos de culto, etcétera.
- La interpretación de los comentarios de visitadores, vecinos y clero sobre diversos aspectos religiosos que se tratan en la documentación. Se trata de usar un método heurístico para intentar comprender los mensajes implícitos de las palabras en relación con los intereses de quienes los emiten, con sus estados emocionales, ideológicos, etcétera. Implica este método el riesgo de la subjetividad que puedan suponer tales interpretaciones, pero resulta necesario para matizar el significado de las informaciones. Siempre, claro está, con las reservas oportunas y a la espera de los resultados que arroje la consulta de más documentación y sus comparaciones pertinentes.

Dichas comparaciones, internas por un lado, entre las encomiendas de la misma provincia; externa, por otro, cotejando los resultados con los de otros territorios de la Orden, el reino e, incluso, llegado el caso, con los de otros territorios europeos, deben servir para profundizar en el auténtico significado de los datos obtenidos. Debe llegarse con ello a conclusiones de carácter más general.

Las principales fuentes utilizadas son los libros de visita. Para el caso de Mérida, se han utilizado un documento de su Archivo municipal que contiene la visitación de 1495⁵ y el libro de la visitación de 1498⁶. Está por ver qué resultados da la consulta de otras fuentes de la orden, así como la de archivos municipales, parroquiales o catedralicios.

⁵ Archivo Municipal de Mérida, 1.4.3., leg. 3, doc 2, 1495.

⁶ Centro Cultural Santa Ana (C.C.S.A.), Almendralejo. Microfilm de A.H.N. Órdenes, Libros de visitas, 1103-C.

2. Mérida en la Orden de Santiago. Organización eclesiástica

La importancia de Mérida en la organización territorial e institucional de la Orden de Santiago es bien conocida por los abundantes estudios que han tratado estos asuntos⁷.

Mérida era cabeza de uno de los dos partidos, el que lleva el nombre de la ciudad, que conformaban la provincia de León. Era, además, en lo religioso, sede de la vicaría de Mérida-Montánchez, una de las tres en que se dividía la provincia. Sabido es que Mérida había sido sede metropolitana, dignidad que perdió en 1230 al ser cedida la ciudad al arzobispo de Compostela.

El término de Mérida, a pesar de las considerables segregaciones territoriales que sufrió a lo largo de la Baja Edad Media, seguía teniendo una considerable extensión, la mayor de la provincia, en la época en la que se centra nuestro estudio. Su población era de 763 vecinos en 1494 y había ascendido a 882 en 1498; la cuarta de la provincia santiaguista de León el primero de estos años y la quinta el segundo.

En la ciudad de Mérida había, en la época estudiada, dos parroquias: la de Santa María y la de Santa Olalla (Santa Eulalia).

La de Santa María era iglesia de tres naves y considerables proporciones, después de la ampliación que desde 1479 se había llevado a cabo por orden del maestre Don Alonso de Cárdenas para convertirla en iglesia mayor de la ciudad, en detrimento de otras dos parroquias que fueron suprimidas entonces y convertidas, como veremos, en ermitas.

La de Santa Olalla se muestra como centro de devoción preferente, tanto porque así se afirma explícitamente en los documentos consultados, como por la riqueza que se intuye a tenor de las descripciones de la visita. Y también por lo que conocemos hoy, aunque nada es comparable a lo que mostraría en la antigüedad, según relatos como el del poeta Aurelio Prudencio. De aquellos ricos mármoles y pavimentos de mosaicos, de los dorados artesonados que alababa no queda nada. Aun así, era esta de Santa Eulalia una iglesia de empaque muy superior al del resto de iglesias de la provincia de León en la época estudiada⁸. Testigo de tal devoción especial y preeminencia son también las numerosas sepulturas de priores, vicarios y otras personalidades que se mencionan en ellas. Como lugar del martirio y posterior sepultura de la virgen Santa Eulalia, no era para menos, aunque ya no estuviera sepultado allí su cuerpo. Sí estaba allí sepultado, y lo tenían certificado por escritura, el cuerpo de otro mártir, San Germán⁹.

⁷ Véase como referencia: MATELLANES MERCHÁN, José Vicente. “La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (siglos XII-XIV)”, *Cuadernos de Historia Medieval, Monografías*, 1, 1999, págs. 73 y ss. y RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel. *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Excma. Dip. de Badajoz, Badajoz, 1985.

⁸ TEJADA VIZUETE, Francisco. “Recorrido Histórico Artístico por la Iglesia de Santa Eulalia de Mérida (siglos XV-XVIII)” en *Norba Arte*, XVIII-XIX, Cáceres, 1998-1999, págs. 125-159.

⁹ Natural de Mérida como Santa Eulalia, también como ella recibió martirio bajo la persecución de Diocleciano en el año 304 d. C.

3.- El clero

a.- Composición

Forman el clero de la ciudad de Mérida:

- Los curas titulares de las parroquias, dos en Santa María, y uno, que además es el vicario de Mérida y Montánchez, en la parroquia de Santa Eulalia, todos freyres de la Orden de Santiago.
- Los capellanes, dotados por particulares o, como en el caso del capellán de la ermita de Covillana, beneficiado de la propia Orden. Las capellanías que hay en la ciudad de Mérida son abundantes y suelen estar bien dotadas, aunque conviene hacer un cotejo con otras poblaciones antes de obtener conclusiones.
- No hay constancia de comunidades regulares establecidas en Mérida en esta época; no obstante, las fuentes hacen referencia a frailes que acudían a predicar a la ciudad, donde se encontraban con la renuencia del clero parroquial.

Incluimos también en este apartado a las personas que, sin formar parte del clero, están al servicio de la Iglesia; se citan, al respecto, sacristanes, mozos, una “ylluminaria” y el hospitalero y su mujer.

b.- Formación y servicio

Debía de ser suficiente la formación de los curas de Mérida para el desempeño de sus misiones en la época estudiada. Al menos así lo parece según los escuetos comentarios que, al respecto, nos proporcionan los libros de visitas consultados. Pero ¿cumplían con su misión convenientemente?

A priori no parece que fuera así, pues la población de Mérida presenta diversas denuncias diciendo que los parroquianos de Santa María son mal servidos en oficios y sacramentos. Dicen:

*(A) Nos los visitadores e reformadores de esta provincia de León [...] en esta çibdad de Mérida nos fueron denunciadas por los honrrados justia e regimiento caualleros escuderos e comun della algunas cosas tocantes a las yglesias e ministros curas e capellanes de la dicha çibdad [...] que la yglesia de Santa Maria de la dicha çibdad e los parrochianos della son mal servidos e administrados en los ofiçios divinales e sacramentos. A lo qual se dise que da ocasión el bachiller Juan Rodríguez de Cannete, cura de la dicha yglesia...*¹⁰

Se excusa el cura, pero a pesar de ello, se colige por las instrucciones que le dan los visitadores a él y a un compañero suyo, de nombre Juan Alonso, que las quejas eran fundadas, pues lo reprenden e imponen mandatos para solucionar la situación, empezando por ordenarles que residan personalmente en el servicio de la Iglesia, lo que parece indicar un notable índice de absentismo.

De las palabras de los visitadores se desprende que hubo tiempos mejores en el servicio de la iglesia y que la desidia de los curas del momento pudo ser la causante de las aparentemente justas quejas de los vecinos. Desidia y quizás avaricia. Esto último porque el pago y mantenimiento de capellanes, sacristanes e iluminaria debían tomarse de las rentas y ofrendas percibidas por los curas, quienes, a tenor de la insistencia que hacen los

¹⁰ A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 1r.

visitadores al respecto¹¹, debieron de mostrarse renuentes a partir sus ingresos con ayudante alguno.

Volviendo precisamente a la ayuda que podrían prestar los capellanes a los curas, se quejan los vecinos de que *por cabsa de tratar mal a los clérigos que tienen capellanías en la dicha yglesia fuyen de el e della e que la dicha yglesia por ello padeçe mucha falta en el servicio e administración de los oficios divinales*¹². Es interesante aquí reparar en el énfasis que ponen los vecinos en la queja con el uso de la palabra *fuyen* y con la expresión *padeçe mucha falta*. El uso del lenguaje, como vemos, no es neutro, sino que se orienta a presentar la situación de forma angustiosa, con tonos emocionales que muestren la gravedad del caso. Gravedad que expresamente presentan los vecinos en relación directa de causa-efecto con la actitud, al parecer, despótica del bachiller Cañete. Éste se defiende diciendo que *algunos de los dichos capellanes se ponían en faser algunas cosas dentro en la dicha yglesia e fuera della en desobediencia de los curas e contra la prebeminencia que de derecho les debe ser guardada en sus yglesias e parrochias*¹³.

Las negligencias del bachiller afectan también a la instrucción religiosa de sus parroquianos, extremo del que también se quejan éstos. Señalan los visitadores que el bachiller es persona instruida y que, además, tiene el cargo de rector (equivale a párroco), por lo que está obligado a predicar. Como en todas las quejas, vemos cómo se contrasta lo que debería hacer el cura con lo que realmente hace, que según tales quejas suele ser lo contrario y siempre en deservicio de la comunidad y la Iglesia. Así, dicen los vecinos que el cura está obligado a predicar las cuaresmas y fiestas acostumbradas, *pero que non solamente non les predica la palabra de Dios, mas aun que algunos religiosos mendicantes e otros predicadores vienen a esta dicha çibdad con animo e voluntad de predicar la palabra de dios, el dicho bachiller non gelo consiente*¹⁴. De nuevo, como en el caso de los capellanes, se insiste en que el servicio no carece de quien voluntariamente quiera atenderlo, sino que precisamente quien debería fomentarlo es quien lo entorpece. Sería, por tanto el bachiller a ojos de los vecinos, discúlpese la licencia, como el perro del hortelano.

En lo tocante a la integridad moral de los curas cabe albergar dudas, a tenor de algunas otras quejas de los vecinos de Mérida. De momento contamos con algunos datos que parecen mostrar la dudosa honradez del bachiller Cañete. Claro está que falta por hacer un seguimiento más sistemático de estos hechos antes de aventurar conclusiones precipitadas. Por el momento, tenemos la denuncia que hacen los vecinos en la visita de 1495 sobre haberse quedado el cura con dos anillos aparecidos en un sepulcro, *uno de oro e otro de plata e quel dicho bachiller los tiene diçiendo pertenesçerle como a cura de la dicha yglesia*¹⁵. Ante la acusación, el cura se excusa diciendo que es un *anillejo delgado de oro con un grano de aljofar*¹⁶, expresión con las que parece indicar que es objeto de poco valor; pero sin negar la acción. Es digno de reparo el contraste en la percepción del objeto entre los que se consideran agraviados por el hecho (el pueblo de Mérida) y el autor del hecho (el cura). Lo que para aquellos tiene mucho valor, para éste es poco más que una baratija, queriendo unos agravar la acción y el otro quitarle importancia. Esta denuncia y el hecho de que el bachiller no niegue haber invocado el derecho de quedarse con un objeto hallado en la iglesia por ser él el cura, nos informa sobre la confusión que opera en el titular de la parroquia entre el cargo

11 *...e que los dichos curas provean a los dichos sacristanes de aquellas porçiones, derechos e salarios que es acostumbrado de se dar a cada uno de ellos...*, *Ibíd.*, fol. 1r.

12 *Ibíd.*, fol 1v.

13 *Ibíd.*, fol 1v.

14 A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 2 v.

15 *Ibíd.*, fol 3 v.

16 Debe de ser aljofar: perla pequeña, de forma irregular y de poco valor.

público que ostenta y su patrimonio privado, a cuya corrección se dirige la acción de los visitantes. Tal patrimonialización de lo que a los cargos eclesiásticos va anejo debía de ser frecuente y los visitantes, como veremos, tomaban las disposiciones oportunas para evitarlo.

Pero no se limitan a este hecho las acusaciones de malversación de bienes eclesiásticos por parte del bachiller rector de Santa María: Por un lado, los vecinos acusan al cura de haberse quedado con una copa de plata dorada que un tal Diego de Vera había dado para hacer una custodia; por otro, le acusan de no haber destinado el dinero de una limosna al fin para el que estaba destinado. Eran algo más de mil maravedís que Fray Diego de Valdés, un fraile de Guadalupe, había dado para hacer unos hierros de hostias que, a la fecha, no estaban hechos. De lo de la copa se defiende el cura diciendo que se la había vuelto a pedir prestada la mujer de Diego de Vera, y que la entregaría cuando se la pidieran. Respecto a los dineros para los hierros no alega nada en su defensa. De todo (anillo, copa y maravedís) ordenan los visitantes que los curas hagan entrega al mayordomo para que disponga de ello en provecho de la iglesia.

c.- Problemas de competencias de los párrocos con el resto del clero. Conflictos con el concejo y vecinos de la ciudad de Mérida

Como se observa en otras iglesias de la provincia de León, las interferencias entre las funciones de curas y capellanes debían de ser frecuentes¹⁷. Aunque unos y otros tuvieran a su cargo la salud espiritual de los fieles, el celo de los presbíteros por su título y preeminencia en el ámbito parroquial toleraba mal la presencia en la iglesia de los capellanes, cuya actuación tenía, en cierto modo, una naturaleza privada.

En la misma línea se manifiesta la oposición de los curas a que los capellanes tañan las campanas de las iglesias para llamar a misa. Se quejan aquéllos de que tal cosa va contra su preeminencia. Los visitantes en este caso dan la razón a los curas, pero al mismo tiempo dan permiso a los capellanes para que puedan decir misa.

Los mismos problemas de competencias se dan en cuanto a la administración de sacramentos, especialmente dos de tanta relevancia social como son el del matrimonio y el del bautismo.

También se presentan conflictos en el interior del clero entre los curas y los frailes mendicantes que acuden a la ciudad de Mérida, a quienes, como ya vimos, aquéllos les ponían impedimentos para predicar.

4.- Actuación de la orden en materia religiosa

La organización y autoridad eclesiástica de los territorios de la Orden corresponde a esta institución, y sólo en casos excepcionales, los obispos tienen jurisdicción en algunas poblaciones santiaguistas.

Conviene en este caso descubrir qué asuntos interesaba a la Orden en materia religiosa, no tanto desde el punto de vista institucional o económico, cuanto desde el espiritual. Es decir, ¿se cuidaba la orden de que en sus territorios se viviera una religiosidad

¹⁷ El caso de Ribera, por ejemplo, objeto de mi comunicación en la primera edición de estas jornadas, ilustra bien estas interferencias.

auténtica, de que sus vasallos estuvieran bien atendidos en el aspecto espiritual, de que no hubiera abusos de autoridad por parte de sus delegados?. ¿Se ocupaba así mismo de que el culto fuera digno y tuviera los recursos tanto materiales como humanos suficientes para su atención? ¿Cuál era su actitud ante las manifestaciones de la religiosidad popular?. En definitiva, actuaba la Orden de Santiago, desde el punto de vista religioso, como una superestructura institucional y económica ajena a los intereses de sus vasallos? ¿O por el contrario se ocupaba de algún modo en satisfacer sus necesidades espirituales?

Intentaremos esbozar respuestas a estos interrogantes observando, en primer lugar, cómo actuaba la Orden para resolver los conflictos generados en sus territorios sobre cuestiones religiosas; en segundo lugar veremos cómo atiende a la espiritualidad y el culto; y terminaremos comprobando cómo trata la Orden los asuntos de materia religiosa que más directamente tengan un carácter social.

a.- Resolución de conflictos

En primer lugar, debemos decir, con respecto a las quejas de los vecinos, que éstas son atendidas por los visitadores, pero que también atienden y comprenden las excusas que les presentan los curas como impedimentos para cumplir con sus obligaciones. Quizás dichos curas, frente a las denuncias que se hacen sobre su mal servicio, argumentaran no tener ayuda suficiente. Por ello, los visitadores les mandan que tengan cada uno consigo a un capellán sacerdote para que les ayuden en los oficios y sacramentos. También se preocupan los visitadores por que dichos capellanes sirvan adecuadamente en su ayuda a los curas. Para ello se les exige que no tengan más obligaciones *pues es claro que sy tal beneficio o obligacion toviesen de neçesario farian falta a la una yglesia o a la otra...*¹⁸. Del mismo modo procuran los visitadores que no dejen de atenderse las necesidades de la iglesia por falta de servidores y les mandan a los curas que *tengan dos sacristanes que continuamente sirvan en la dicha yglesia e una ylluminaria*¹⁹. En todo caso, los delegados de la orden insisten en la idoneidad y capacidad de estos servidores y en que su pago sea el adecuado al caso siguiendo la costumbre de curas pasados *por manera que amos los dichos sacristanes nin a la dicha luminaria (sic) se haga novedad nin menoscabo en lo que acostumbraron llevar...*²⁰.

En cualquier caso, los visitadores, tras oír a ambas partes implicadas (curas y capellanes), resuelven queriendo extirpar el origen del conflicto; así, mandan a los capellanes que obedezcan a los curas y a éstos que traten bien a los capellanes *como a hermanos e hijos* y recomiendan santa paciencia a unos y otros: *...que en las cosas conçernientes al servicio e honor dela dicha yglesia cumplan el consejo del apóstol que los unos lieven e comporten las cargas de los otros para cumplir la ley de nuestro salvador*²¹.

Respecto a los conflictos planteados sobre la administración de los sacramentos del matrimonio y el bautismo, los curas ven reconocido su derecho exclusivo frente al resto del clero. No obstante, una vez más los visitadores dejan abierta las posibilidades de ejercicio para los capellanes, eso sí, siempre con consentimiento de los curas. Sería interesante comprobar con qué frecuencia se produciría tal consentimiento, particular que dejaremos pendiente hasta ver qué noticias hay al respecto en los archivos parroquiales.

¹⁸ A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fols. 1r y 1v.

¹⁹ Probablemente se trataría de una mujer encargada de la cera y de mantenerla encendida cuando fuese preciso.

²⁰ A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 1r.

²¹ Ibidem, fol 1v. Se refiere al apóstol San Pablo en su carta a los Gálatas. La expresión es formularia y está tomada de la patristica.

Vemos cómo las instrucciones de los visitadores se orientan a pacificar, según la caridad cristiana, las relaciones entre sus delegados y vasallos, a fijar las atribuciones, derechos y deberes de cada cual en el servicio de la iglesia, pero también se concentran en incrementar el nivel de eficacia de las personas a su servicio. Así, piden a los capellanes que *se hordenen en tal forma en cumplir lo que son obligados por razón de las dichas sus capellanías, o por razón de otros beneficios que tengan por título o encomendados que, todo el tiempo que pudieren redimir para servir e honrrar a la dicha yglesia de Santa Maria que lo ganen e rediman porque el pueblo con mayor gana e devoción frequente en yr a la dicha yglesia a oyr las oras e oficios divinales en ella*²².

Los fallos de los visitadores en favor de los vecinos y las amonestaciones al bachiller y su compañero por mor de su negligencia, abuso de poder y empecinamiento en entorpecer la prestación de servicios religiosos muestran el celo de la Orden de Santiago para que la vida religiosa discurra por los cauces adecuados en sus territorios, así como la rectitud en el proceder de los delegados del poder de la orden que son los visitadores.

Ya hemos visto, a lo largo de la comunicación cómo los visitadores tienen interés en que los conflictos se resuelvan de forma acorde con el espíritu cristiano, insistiendo en que unos y otros actúen como hermanos y no como partes enfrentadas, para lo que no dudan en recurrir a citas evangélicas o de la tradición cristiana.

Es digno de mención el sentido de justicia que parece prevalecer siempre en sus disposiciones escuchando los argumentos de las partes en conflicto y resolviendo, ora conforme a la preeminencia en la autoridad de los unos ora en los derechos de los otros. Así, si bien les interesa dejar clara la autoridad y preeminencia de que gozan sus presbíteros, conforme a lo que disponen los cánones eclesiásticos, no dudan en amonestarlos, y exigirles reforma en favor de las demandas del pueblo cuando éstas son de justicia.

Afirman también los visitadores el carácter público de la actuación del clero. Así, dejan claro que los cargos que ostentan los presbíteros, como representantes eclesiásticos de la Orden, son para servicio de la comunidad, en lo cual deben esforzarse y no mostrarse negligentes. También queda claro que no deben aprovecharse de tales cargos para su lucro personal confundiendo función con propiedad. Del mismo modo instruyen a los capellanes respecto a que, aunque estén ciertamente sujetos al carácter privado de sus capellanías, se deben también al servicio de la Iglesia como comunidad y les exhortan a que organicen las labores de sus capellanías de modo que les permitan *redimir*²³ tiempo para servir a la iglesia.

b.- Atención de la Orden a la espiritualidad y el culto religioso

La orden, por medio de sus visitadores, muestra interés en que el pueblo asista a la iglesia, pero no ya de un modo coercitivo, sino voluntario y devoto. Así, cuando exhortan a los capellanes a servir bien a la iglesia para que el pueblo pueda frecuentar la iglesia dicen a aquellos que ganen tiempo para servir en la yglesia de modo que *el pueblo con mayor gana e devoción frequente en yr a la dicha yglesia a oyr las horas e oficios divinales en ella*²⁴.

Así mismo, observamos cierto interés de la orden por elevar la formación religiosa de sus vasallos. Ya vimos cómo, acerca de las predicaciones de los mendicantes, los visitadores resuelven en favor de los vecinos fallando que no sólo no debe el bachiller

²² *Ibid.*, fol. 2r.

²³ *Ibid.*, fol. 1 v.

²⁴ A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 2r.

impedir que los mendicantes prediquen, sino que debe facilitárselo e incluso agradecer que suplan lo que él y su compañero están obligados a hacer y no hacen. Del mismo modo, es sintomático del interés de la Orden por la instrucción de los fieles el mandato que dan los visitantes para que el libro *mamotreto*²⁵ que tiene el bachiller esté continuamente a disposición de aquéllos, de modo que puedan consultarlo cuando les sea oportuno. Y mandan hacerlo así: [...] *que a costa de la dicha yglesia faga abrir dentro en el coro de la capilla principal della a la una parte donde aya buena claridad una ventana pequenna quanto baste estar dentro de aquella el dicho libro abierto puesto en un facistol pequenno de madera e ponga delante una red de fierro por donde un onbre pueda meter la mano e abrir el dicho libro e volver las hojas del porque todos los que se quisieren aprovechar del dicho libro puedan leer en el cada vez que menester lo ovieren*²⁶.

Así mismo, es preocupación fundamental de la Orden que todo lo relacionado con el culto tenga la dignidad y pulcritud adecuada a su fin. Siendo el máximo objeto de culto el Corpus Domini o Sacramento de la Eucaristía, siempre comienzan los visitantes por visitarlo y comprobar que se guarda con la honestidad y limpieza que la liturgia dispone. Así suele estar, pero frecuentemente ordenan hacer algunas mejoras, como las que se establecen en Mérida, en la visita de 1498 mandando hacer una caja de plata para guardar el Corpus en la iglesia de Santa Olalla²⁷, lo mismo que se ordenó en la visitación anterior²⁸, por lo que no se debió de cumplir el mandato.

Del mismo modo, con relación a la Eucaristía comprueban que la iglesia dispone de los objetos de culto necesarios para el culto de dicho Sacramento: cálices, patenas, custodias, corporales, hijuelas, palias, etcétera.

El estado de los altares no suele preocupar a los enviados de la Orden, pero sí la fábrica de la iglesia, sobre todo las cubiertas cuya reparación ordenan a menudo. En el caso que nos ocupa, los visitantes se fijan en que tanto en la iglesia de Santa María, como en la de Santa Eulalia están sin solar y ordenan que se suelen por ser *deshonestas para tal çibdad e tan antigua*²⁹. Para la de Santa Eulalia exigen *que la suelen de ladrillo*.

Como se comprueba en otros lugares, es relevante en esta época la devoción a los misterios de la Pasión. En Mérida la vemos fomentada por la propia Orden. En concreto, los visitantes ordenan en 1498 que se disponga una viga en el arco toral de la iglesia de Santa Eulalia (en otras iglesias de la provincia ya estaba) y en ella un crucifijo con Nuestra Señora y San Juan³⁰, con ello se muestra cómo la devoción a la escueta cruz, símbolo del cristiano, se completa con Jesús crucificado e incluso se desea mostrar todo el *paso* o misterio del Calvario.

Observaremos a continuación cuál es la postura de la Orden hacia las devociones más propiamente de tipo popular, a partir de una intervención de los visitantes sobre otra queja más de los vecinos contra el tantas veces nombrado bachiller Cañete. El contenido de dicha demanda parece contener un síntoma de la aversión que probablemente sintieran los presbíteros hacia las manifestaciones de la religiosidad popular. En efecto, los visitantes

25 Diccionario de la RAE: Desus. “Libro o cuaderno en que se apuntan las cosas que se han de tener presentes, para ordenarlas después”.

26 A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 4v.

27 C.C.S.A, Almendralejo. Microfilm de A.H.N. Órdenes, Libros de visitas, 1103-C fol. 229.

28 *Ibid.*, fol. 221.

29 *Ibid.*, fol. 220.

30 *Ibid.*, fol. 230.

reciben la queja³¹ de que los curas no quieren que se haga la procesión de los Santos Mártires San Sebastián y San Fabián a la iglesia de Santa Eulalia. Siendo, como era ésta una devoción tan arraigada en el mundo cristiano en general y en el reino de Castilla y en los territorios de la Orden de Santiago en particular, resulta curiosa esta oposición de los curas, representantes de la religión oficial, a su fomento. Oposición que no sigue las directrices espirituales de las altas instancias de la Orden. De hecho, los visitadores conminan a los curas a que permitan hacer la procesión como se hace “por todo el reino”, e incluso dan detalles de cómo debe hacerse³².

Es interesante, llegados a este punto, reparar en cómo la religiosidad popular es bien vista e incluso fomentada por las jerarquías eclesiásticas, y también que, para ello, tienen que vencer la oposición de sus delegados locales (los presbíteros o curas), renuentes a cumplir con tales directrices espirituales. Es obvio, pues que la oposición de éstos hacia las manifestaciones de la religiosidad popular no tiene un fundamento doctrinal, no obedece al deseo de evitar desviaciones respecto a la recta interpretación de la doctrina. Más bien dicha oposición se relaciona con el celo mostrado por los curas contra lo que consideraban interferencias en sus atribuciones. O incluso con esa tendencia hacia el absentismo respecto a sus obligaciones que denuncia el pueblo de Mérida y que los visitadores tratan de reformar.

c.- Comentarios e instrucciones de la Orden en asuntos religiosos con contenido social

Parece, según se desprende de la respuesta de los visitadores a otra queja de los vecinos relativa al tañer de las campanas, que muchos de ellos se mostrarían negligentes a la hora de asistir a la Misa,. Se quejan los vecinos de que muchos se quedan *sin ver a Dios* porque los curas demoran el tocar las campanillas justo hasta el momento de la consagración. Responden los visitadores, y así ordenan que se haga, que bien está que en los días de diario se toque al comenzar el Evangelio y en el prefacio, porque así, los que estén ocupados y no puedan ir a la misa, podrán llegar a la consagración. Pero, añaden, *en los días de los domingos e pascuas e fiestas en que todos son obligados a oyr la misa entera desimos que todos se ayan por llamados quando se tañen las campanas para la misa porque en se faser asy nos paresçe uso e costumbre loable*. Comprenden, pues, los visitadores, que los vecinos tengan que atender a sus obligaciones laborales, pero no las aceptan como excusa para faltar a Misa en días de fiesta.

Otra cuestión social que afecta a lo religioso, o viceversa, es la referente a la ubicación física de hombres y mujeres en el interior del templo. Era, como ya vimos en el caso de Ribera del Fresno, causa de problemas de organización durante la Misa, concretamente cuando se pedía la ofrenda a los fieles. No era cosa tenida por decente que los curas anduviesen por la iglesia recibiendo dichas ofrendas; y menos honesto aún resultaba que estuvieran entre las mujeres para recibirlas. Por eso, la orden se preocupa por disponer el modo en cómo ha de procederse en tal caso. Igual que en Ribera, el cura se debe poner ante el presbiterio, en la parte baja de las gradas, y esperar allí a que pasen los hombres a entregar las ofrendas. Estas no eran recibidas directamente por el presbítero,

³¹ [...] lo que nos fue querellado por parte de toda la dicha çibdat diziendo que tienen por devoción el día de Sant Sebastián en cada un año de yr en procesión todo el pueblo [...] que el dicho bachiller Cañete se opone a destornar que la dicha procesyion non se faga,... A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 2v. Respecto a la palabra destornar conviene decir que es arcaísmo que aún se usa en la lengua aranesa con el significado de “disuadir” (Vid. <http://www.aranes.org/diccio2.asp?start=1881>).

³² Ver apéndice.

sino por un capellán, sacristán o monaguillo³³ que le acompañase. Después el cura debía adelantarse, pero con mucha compostura y sin mirar ni ir a los lados, hasta la zona de la iglesia donde estaban las mujeres, allí, a la entrada del coro, debía esperar a que pasasen las mujeres, como habían hecho antes los hombres ante el presbiterio, para entregar sus limosnas. Vemos, pues, tres aspectos normativos muy sintomáticos de la mentalidad de la época: la separación de hombres y mujeres, la prelación de aquellos sobre éstas y, por último, la superior dignidad del cura por mor de su rol en la Misa, que le impide mezclarse con el pueblo³⁴. Las mismas instrucciones se dan también para la iglesia de Santa Eulalia, no sabemos si por precaución o porque adoleciese de los mismos desórdenes, aunque hemos de decir que no hay las mismas quejas para dicha iglesia.

Interesante también desde el punto de vista social (y demográfico) son las instrucciones que dan los visitadores a los párrocos sobre llevar libros de bautismos y matrimonios. Estas instrucciones se estaban dando también por la misma época en otras poblaciones de la provincia y son indicativas del interés de la Orden por tener controlados los movimientos demográficos en sus territorios. Se aseguran así que los matrimonios se consuman, que los recién nacidos ingresan debidamente en la iglesia cristiana, y que se conoce quiénes son sus padres y padrinos. En definitiva, la Orden de Santiago se anticipa en más de medio siglo a lo que después dispondría el Concilio de Trento para toda la Iglesia Católica.

5.- La religiosidad popular

a.- Práctica, procesiones, fiestas

Que la asistencia a la iglesia no debía de ser la deseable se colige de algunos mandatos de los visitadores, ya vistos. Así, cuando insisten en que los capellanes sirvan bien a la iglesia para que el pueblo pueda frecuentar la iglesia, dicen a aquéllos que ganen tiempo para servir en la iglesia de modo que *el pueblo con mayor gana e devoçion frequente en yr a la dicha yglesia a oyr las horas e oficios divinales en ella*.

Que la devoción a los Santos Mártires -San Fabián y San Sebastián- estaba en auge nos lo muestra el hecho de estarse construyendo, al menos desde 1498, una ermita bajo su advocación, como estaba haciéndose en otros lugares de la provincia. Pero nos lo muestra aún más fehacientemente el interés mostrado por los ciudadanos de Mérida en que se realice la procesión en honor de estos santos, ésa que, como hemos visto, tuvieron que ordenar los visitadores que se hiciese³⁵, aún en contra del parecer de los curas.

A las fiestas litúrgicas, dispuestas por la Iglesia, se añadían las llamadas de devoción, entre las cuales debía de encontrarse la de los Santos Mártires y, por supuesto, la de Santa Eulalia.

³³ *Moços* llama a estos la documentación.

³⁴ Tradición que, por otro lado, aún es observable en la liturgia católica.

³⁵ Se reproduce en el apéndice a esta comunicación la orden literal de los visitadores con el detalle sobre cómo ha de celebrarse la procesión.

b.- Altares, ermitas, imágenes, cofradías...

Por último, trataremos las advocaciones de las ermitas, su riqueza y estado de conservación como índice de las devociones a que se dirigían los fervores del pueblo, pero también de la orden o de sus autoridades,

Es el caso de la ermita de Cubillana, en que se aprecia la munificencia del maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa, como se deduce del documento de la visita de 1498 en que se dice: *en el altar mayor de la dicha yglesia está la ymagen de nuestra señora con su fiyo glorioso en los braços, ella de piedra de alabastro dorada y pintada vestida de una saya de paño blanco e una camisa de lienço lo qual le fizieron desnudar los visitadores porque estaba muy más polida fechas de su piedra que no vestida, la qual ymagen que dio el maestre don lorenço suares de figueroa y están en ella sus armas puestas...*³⁶. Es de apreciar en este caso el interés no sólo religioso, sino estético, que despiertan las obras de arte sacro en los delegados de la orden, extremos que comprobamos cuando piden que se desvista la imagen de la Virgen con el niño, por ser imagen no para vestir, sino de talla completa. Quizás se trate de la imagen de la Virgen de Cubillana que hay en una finca cercana al pueblo de Arroyo de San Serván³⁷...

La ermita de Santiago, por su parte, además del altar dedicado al titular, tiene otro dedicado a San Antonio, advocación que puede ser reveladora de las influencias que ejercen los frailes franciscanos en la provincia. Esta ermita tenía su propia cofradía y debía de ser de cierta enjundia porque parece que anteriormente había sido parroquia, según se expresa en la visita de 1498 al decirse que tiene *una pila de baptizar por do parece aver sido en algund tiempo yglesia parrochial...*³⁸.

Otras ermitas, cuyo cotejo con las de otras poblaciones de la provincia y de la orden, nos puede hacer interesantes revelaciones sobre las devociones populares (u oficiales) y cuyo detalle dejamos para próximos trabajos son: Santa Catalina, Santo Andrés, Santa María de Urueña, los Mártires (en construcción, como en Almendralejo), San Lázaro y la Antigua.

Interesa también considerar a los altares y capillas como índice devocional. En este caso más relacionado con la cultura funeraria, pues los altares suelen erigirse por encargo de comitentes privados, para ser enterrados en ellos bajo la advocación de que son devotos. Así, por ejemplo, la relación de altares e imágenes de la iglesia de Santa Eulalia en 1498 es la que sigue :

Santa Bárbara (imagen), Nuestra Señora (dos imágenes, una en el altar mayor), San Miguel, San Marcos, Santiago, Mártires, Santa Ana, San Martín, San Mateo (mal reparado el altar, aunque no se dice nada de repararlo).

Mención especial merece la devoción a la mártir Santa Eulalia. Sirva como testimonio el argumento que utilizan los visitadores para urgir a que se suele de ladrillo su iglesia, cuando dicen: *Esta yglesia es muy honrada y muy antigua en que las gentes de la çibdad y de la*

³⁶ C.C.S.A, Almendralejo. Microfilm de A.H.N. Órdenes, Libros de visitas, 1103-C fol. 243

³⁷ Vid. TEJADA VIZUETE, Francisco. "Extremadura en la Baja Edad Media cristiana: sus manifestaciones artísticas", *Nosotros: Extremadura en su patrimonio*, Badajoz, 1999, pág. 192.

³⁸ C.C.S.A, Almendralejo. Microfilm de A.H.N. Órdenes, Libros de visitas, 1103-C, fol. 231.

*comarca tienen mucha devoción...*³⁹. Así mismo, es testimonio de dicha devoción el llamado horno de Santa Eulalia El actual data del siglo XVII, pero ya existía, al menos desde finales del siglo XV, uno anterior, más modesto, cuya descripción se incluye en el segundo apéndice a esta comunicación.

c.- La caridad

Como la mayoría de pueblos de la provincia, la ciudad de Mérida contaba con un hospital para acomodo de transeúntes, especialmente clérigos, probablemente esos frailes mendicantes que se mencionan en la documentación. El hospital está atendido por un hospitalero y su mujer, además de tener un capellán, y se mantiene pobremente de la renta de unos pocos propios y de limosnas de las buenas gentes⁴⁰.

6.- Conclusiones

El panorama religioso de la ciudad de Mérida en el tránsito de la Edad Media a la Moderna viene a ser prototípico del de la provincia santiaguista de San Marcos, con las características peculiares que le otorga a aquélla su condición de ser ciudad preeminente y venerable en dicha provincia.

Como en otras poblaciones, se producen denuncias por parte de los fieles contra los curas párrocos, denuncias que delatan en unas ocasiones el escaso espíritu de servicio de los curas, y en otras su falta de sensibilidad respecto a las demandas, al parecer justas, de aquéllos. En el caso de Mérida las quejas se centran en los curas de Santa María, mientras que con el de Santa Eulalia, vicario a la sazón de Mérida-Montánchez, no parece haber problema alguno.

También son frecuentes los conflictos de atribuciones entre los miembros del clero: curas, capellanes y frailes mendicantes transeúntes.

Cabe pensar, como exculpación a las negligencias mostradas por los curas de Santa María que, como ocurría en otros lugares de la provincia, las rentas de sus beneficios no bastaran para mantenerlos con la dignidad que les correspondería como freyles de la orden, cuestión que queda pendiente de corroboración.

También es posible que las quejas del pueblo ocultaran, hasta cierto punto, desobediencias y negligencias por su parte en materia religiosa, pues aunque se muestran muy interesados en cuestiones de religiosidad popular, no parece que lo estuvieran tanto en el cumplimiento de los preceptos.

Para resolver estos problemas los visitadores, delegados de la Orden, escuchan a las partes y resuelven conforme a derecho y queriendo hacer prevalecer el espíritu de caridad cristiana. No anteponen el derecho preeminente de las autoridades religiosas si así se conculcan los derechos de los demandantes. En la misma línea de derecho se esfuerzan por dejar claro el carácter de servicio público de los cargos.

³⁹ Ver al respecto mi comunicación del año pasado en estas mismas jornadas. En ella se ve cómo, al establecer el calendario de fiestas para Ribera del Fresno, se destaca la de Santa Eulalia como de devoción en toda la provincia.

⁴⁰ C.C.S.A, Almendralejo. Microfilm de A.H.N. Órdenes, Libros de visitas, 1103-C, fol. 242.

La religiosidad popular, por último, se manifiesta en procesiones, como la de los Santos Mártires, y en la erección de ermitas y altares en honor de los santos más venerados, algunos de los cuales son comunes al resto de la provincia. También la propia orden, o destacados miembros de ella, fomentan este tipo de devociones, como ocurre en el caso del maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa con la advocación de Santa María de Cubillana.

Con esta comunicación he pretendido más dejar sentadas unas bases metodológicas para abordar la línea de investigación que en ella se presenta que hacer una estudio monográfico. Soy consciente de que el caso de la ciudad de Mérida puede dar mucho más de sí como estudio de detalle, pero sirva al menos como referencia paradigmática para la línea de investigación propuesta.

7.- Apéndices

I.- La procesión de los Santos Mártires (A.M. Mérida, 1,4,3, leg. 3, doc. 2, 1495, fol. 2v.).

Yten cerca de lo que nos fue querellado por parte de toda la dicha çibdad diziendo que tienen por devoçion el dia de Sant Sebastian en cada un anno de yr en proçesyon todo el pueblo desde la dicha yglesia de Santa Maria con las cruces de todas las yglesias desta dicha çibdad fasta la yglesia de Santa Olalla que es fuera de los muros della e que ally oyen misa cantada en el altar de los bienaventurados martires Sant Fabian e Sant Sebastian que esta en la dicha yglesia e ofrecen al sacerdote que la dize e que oyda la dicha mysa se buelven commo van en proçesyon (...) esta proçesyon e fiesta se acostumbra fazer en tal dia por todo el reyno a reverençia e honor de los dichos (...) mandamos e defendemos al dicho bachiller e al otro cura su compannero que agora son e a los que de aqui adelante fueren curas de la dicha yglesia dexen fazer e celebrar en cada anno en aquel dia la dicha proçesyon lo mas solepnemente que el pueblo quisiere e pudiere e que asy los dichos curas de Santa Maria commo todos los clerigos vayan a la dicha proçesyon e la honren levando las cruçes e tangan las canpanas de todas las yglesias en tanto que la dicha proçesyon fuere a Santa Olalla e bohviere a Santa Maria porque se faga con toda solepnidad e esto se continue de fazer asy en cada un anno fasta que la yglesia de los dichos martires que esta començada se acabe porque aquella acabada es cosa razonable e honesta que vayan alli con la dicha proçesion.

II.- El altar del horno de Santa Eulalia (C.C.S.A, Almendralejo. Microfilm de A.H.N. Órdenes, Libros de visitas, 1103-C, fols. 225-226).

Delante de la puerta (de la Iglesia de Santa Eulalia) esta un edificio de piedra mampuesta con un arco labrado de canteria fecha de piedra una capilla pequenna y un altar y en ella la ymagen de señora Santa Olalla de madera pintada y por delante una rexa de palo el qual edificio los visitadores pasados diz que mandaron fazer en memoria que diz que estava alli un horno en que señora Santa Olalla fue metida.

